

TRABAJO DE FIN DE GRADO
MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

LA LENGUA INGLESA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN
EDUCACIÓN INFANTIL (DE 3 A 6 AÑOS)

LUCÍA M^a ARTEAGA MARTÍN

TUTOR: JOSÉ MANUEL CRUZ RODRÍGUEZ

CURSO ACADÉMICO: 2019/2020

CONVOCATORIA: SEPTIEMBRE

Resumen: En el presente estudio pretendo reflejar la importancia que tiene el inglés en la educación infantil, concretamente, en el alumnado de atención a la diversidad. Se plantea un proyecto de innovación en el cual se expondrán diferentes planteamientos de mejora para cubrir aquellas necesidades básicas que presentan los estudiantes. El objetivo es que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de aprender conceptos en lengua inglesa, sea cual sea su discapacidad. También, me apoyaré en el estudio de diferentes autores de reconocido prestigio en este campo, con lo que pretendo defender mi proyecto.

Palabras clave: *proyecto de innovación, educación infantil, lengua inglesa, atención a la diversidad.*

Abstract: *In this project, I intend to reflect the importance of English in pre-school education. More specifically based on awareness of diversity in the language classroom. An innovation project is proposed, in which different improvement approaches will be presented to cover those basic needs presented by students. The goal is that all students have the same opportunities to learn concepts in English, regardless of their handicap. I will rely on the research of different well-known authors in the same field, with which I intend to defend my project.*

Key words: *project of innovation, pre-school education, English language, awareness of diversity in the language classroom.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO TEÓRICO	4
2.1. Marco Legal.....	6
1. CONTEXTUALIZACIÓN	8
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
3. PROPUESTA DE MEJORA.....	11
5.1. Objetivos generales	13
4. PREVISIONES PARA LA EVALUACIÓN	15
6.1. Instrumentos de evaluación.....	15
6.2. Criterios de evaluación	15
CONCLUSIONES	19
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	20

INTRODUCCIÓN

El Trabajo de Fin de Grado (TFG), que presento a continuación, consiste en un proyecto de innovación, es decir, se trata de elaborar una propuesta educativa innovadora. El aspecto fundamental de este estudio se centra en la concienciación de la necesidad actual de maestros/as especializados/as para la educación infantil.

El inglés es la lengua líder mundial, hablada por muchísimas personas y utilizada por 110 países. Según la revista de Babel, “en el mundo hay 360 millones de personas que hablan inglés como lengua materna y otros 500 millones que lo hablan como segunda lengua. Esto prueba su éxito como lengua oficial en el mundo de los negocios, de los viajes y de las relaciones internacionales” (Lane, 2018).

En cuanto a la atención a la diversidad, es importante mencionar que se han conseguido muchos avances que son realmente destacables para aquellas personas que presentan algún tipo de necesidad. Una de las finalidades de la educación es conseguir la equidad del sistema educativo y para ello se debe tener en cuenta lo siguiente: “contribuir al desarrollo humano satisfaciendo los distintos tipos de necesidades educativas en las mejores condiciones institucionales posibles”.

El proyecto se basará en las prácticas realizadas en el centro. En primer lugar, se realizará un recorrido histórico de los dos aspectos a tratar. Dada la importancia del inglés, se abordará la inmersión del idioma en España. Expondremos el surgimiento de diferentes academias, además de hacer hincapié en el programa AICE/CLIL. También se planteará el derecho a la educación para todos sin importar la dificultad que se presente. En segundo lugar, comentaré las principales leyes relacionadas con los aspectos mencionados anteriormente. Más adelante, introduciré la contextualización del centro, así como sus programas y proyectos más destacables. En el siguiente apartado del trabajo se explicará la problemática observada en el proceso de prácticas. Posteriormente, abordaremos detalladamente la propuesta de innovación. Y, por último, presentaremos las conclusiones obtenidas tanto desde una perspectiva general, como personal del proyecto.

MARCO TEÓRICO

En primer lugar, realizaremos unos breves apuntes del contexto histórico de la lengua inglesa y de la atención a la diversidad en nuestro sistema educativo.

Por un lado, en la segunda mitad del siglo XVII, se empezó a consolidar la enseñanza de la lengua inglesa como lengua extranjera en España, por lo que, en el siglo XIX, se establecieron algunas academias de inglés y, tras la Segunda Guerra Mundial, se produjo un interés elevado por parte de los españoles para acceder al aprendizaje de dicha lengua. En un momento de avance cultural se accedió a los estudios universitarios modernos (inglés, francés, alemán...). Se puede observar que, a lo largo de la última década, se ha llevado a cabo un notable esfuerzo por expandir la enseñanza de las lenguas extranjeras a gran parte de la población escolarizada.

Actualmente, el idioma que se estudia depende de la oferta del centro y de la preferencia del alumnado, excepto en Infantil. Nuestro sistema educativo permite cursar al menos una lengua en todos los niveles obligatorios. Se ha empleado una metodología que beneficia el aprendizaje del inglés. Se trata del programa AICE/CLIL (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera / *Content and Language Integrated Learning*), el cual tiene como finalidad el aprendizaje de contenidos de manera simultánea al aprendizaje de la lengua extranjera. Queremos señalar que el término CLIL fue utilizado por primera vez en 1994 por David Marsh que comentó: “*CLIL refers to situations where subjects, or parts of subjects, are taught through a foreign language with dual-focused aims, namely the learning of content, and the simultaneous learning of a foreign language*” (David Marsh). Sin embargo, debemos mencionar que el programa relacionado con la metodología AICE/CLIL solo se lleva a cabo en algunas comunidades en la etapa de Educación Infantil.

El lenguaje es una de las competencias más complicadas tanto en su adquisición, como en su desarrollo. Los docentes, destacablemente en Educación Infantil y en Educación Primaria, realizan una observación individual a cada alumno en cuanto a su evolución en este plano. Se debe empezar analizando el momento en el que el alumno presenta algunas verbalizaciones incorrectas para la etapa de desarrollo en la que se encuentra. Es por ello que la lengua debe usarse tanto para aprender como para comunicarse, desarrollando aquellas destrezas cognitivas que enlazan la formación de conceptos (abstractos y

concretos), los conocimientos y la lengua.

Es fundamental que el docente que va a impartir por primera vez la lengua inglesa en el ciclo de Educación Infantil o en el de Educación Primaria, posea una adecuada formación inicial y permanente, además de un buen dominio del idioma.

En cuanto al aspecto de la diversidad, al principio era inconcebible que las personas que presentaran algún tipo de discapacidad pudieran ser vistas con los mismos derechos que el resto de los ciudadanos. Se les prohibía el derecho a la educación.

En el siglo XVI, se realizaron las primeras experiencias educativas con niños sordos. El primer educador de sordos, Fray Pedro Ponce de León (1550), contribuyó a la creación, en 1785, del Instituto de Sordomudos. En el transcurso de los siglos XIX y XX se observó un considerable atraso en relación a la Educación Especial en comparación con las escuelas de otros países, las cuales habían optado por la introducción del procedimiento oral, mientras tanto, en nuestro país, se seguía aplicando el método mímico. En 1802, se fundó en Madrid la Real Escuela de Sordomudos. El desarrollo de la Educación Especial y su interés en ella no aparece hasta que el país se introduce en el proceso de hacer obligatoria la enseñanza.

La Ley de Instrucción Pública (Ley Moyano 9-9-1857) consignaba la obligatoriedad de la enseñanza entre los 6 y los 9 años y predecía la creación de escuelas para niños sordos. Más adelante, en 1914, se crea El Patronato Nacional de Anormales. Según Marchesi (2002): “Se abre paso la concepción de que la deficiencia puede estar motivada por la ausencia de estimulación adecuada o por procesos de aprendizaje incorrectos”. (Marchesi, 200 pag 24). En 1970, la creación de la Ley General de Educación establece que la Educación Especial (EE) se vincula al sistema educativo ordinario permitiéndose la creación de aulas de EE en los centros ordinarios.

En 1981, se realizó la publicación, en Gran Bretaña, del informe *Warnock* y entre sus páginas se destacaba que ya no se hablaba de niños deficientes que deben recibir una educación especial en centros específicos para ellos, sino que empieza a hablarse de los conocidos actualmente como alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

2.1.Marco Legal

Las leyes educativas son muy importantes porque gracias a ellas se realizan diagnósticos y diferentes propuestas para atender a aquellos cambios que necesita la educación en todos sus niveles.

La Ley de Instrucción Pública, conocida como Ley Moyano, fue impulsada en 1857 por el gobierno moderado. Establece no solo una ordenación general primitiva de todas las enseñanzas del sistema educativo en España, sino que constituye un marco normativo más que centenario hasta que, en 1970, con variedad de reglamentos y diversos desarrollos intermedios, se promulga la Ley General de Educación. Gracias a esta ley se creó el Instituto Nacional de Educación Especial (INEE) en 1975, en el cual se llevó a cabo un Plan Nacional para la Educación Especial, que sirvió como sustento para los principios de la Ley sobre Integración Social de los Minusválidos (LISMI, 1982). Unos años después se creó La ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).

Posteriormente se estableció en el Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo, las normas generales para la realización de experimentaciones educativas en centros docentes (BOE 14-5-1986), y en la Orden de 29 de abril de 1996 se autoriza, con carácter experimental, la impartición del idioma extranjero en el segundo ciclo de la Educación Infantil (BOE 8-5-1996). Las competencias básicas a tener en cuenta en el ciclo de educación infantil en la materia de la lengua inglesa, son las siguientes:

1. *Communication in the mother tongue.*
2. *Communication in foreign languages.*
3. *Mathematical competence and basic competences in science and technologies.*
4. *Digital competence.*
5. *Social and civic Competences.*
6. *Cultural awareness and expression.*
7. *Learning to learn competence.*
8. *Sense of initiative and entrepreneurship.*

Estas competencias no se incluyen como elemento curricular en el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, pero sí se considera que, en esta etapa educativa, se

sientan las bases para el desarrollo personal y social y se integran aprendizajes necesarios para el posterior desarrollo de las competencias básicas en todo el alumnado y así se refleja en el anexo del Decreto 183/2008, de 29 de julio, por el que se instaura la ordenación y el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En 1990, la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) incorpora, de forma definitiva, el concepto de alumno con necesidades educativas especiales (ANEE) y finalmente, en el año 2005, aparece el concepto de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

1. CONTEXTUALIZACIÓN

El Proyecto Educativo del Centro (PEC) es el documento institucional de la comunidad educativa que recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes, programaciones y actividades del Colegio. Este Proyecto Educativo incluye distintas medidas para promover valores de igualdad, interculturalidad, prevención y resolución pacífica de conflictos, erradicando la violencia de las aulas. El PEC debe entenderse como un marco de referencia que ha de irse construyendo al mismo tiempo que se pone en práctica, facilitando la reflexión y el análisis colaborativo.

Las prácticas las realicé en el CEIP Fernando III el Santo en la etapa de Educación Infantil, donde el desarrollo afectivo y emocional es muy importante y está conectado con el crecimiento de los diferentes aprendizajes. En estas edades, los alumnos y alumnas aprenden a partir de la manipulación y la experimentación, por lo tanto, es fundamental programar y ofrecer los recursos necesarios, y así estar un paso por delante de su acción para plantear nuevos objetivos que les permitan construir su conocimiento.

En este proyecto de innovación pretendo paliar las necesidades que los alumnos y alumnas puedan presentar, teniendo como actividad fundamental el juego, ya que lo considero el principio del aprendizaje, debido a que fomenta el trabajo autónomo y la motivación en el alumnado.

La enseñanza del inglés en la educación infantil les permite crear una base de aprendizaje que les beneficiará en su desarrollo del idioma. Desde que nacen hasta los tres años el cerebro de los niños y niñas alcanza la máxima plasticidad, lo que les permite potenciar el aprendizaje. También se produce un impacto positivo en la salud mental: mayor capacidad de concentración, posibilidad de realizar varias tareas al mismo tiempo, mejora de la atención y de la memoria, etc.

En cuanto a la diversidad, el centro se implica en las necesidades educativas de los niños y de las niñas. Esto supone reconocer que cada uno de ellos es una persona extraordinaria e inmejorable, con su propia historia, necesidades, intereses, motivaciones, etc. Se respetan las diferencias personales y se planifica el trabajo de estos niños y niñas de forma positiva y flexible para favorecer el crecimiento personal.

La integración del niño o de la niña con sus compañeros, es otro recurso metodológico relevante, pues el establecimiento de las relaciones entre iguales les va a ayudar en su progreso social, afectivo e intelectual. La maestra tiene en cuenta en todo momento los diferentes ritmos evolutivos de cada niño y de cada niña en cualquier aspecto a tratar. Con esta metodología pretende llevar al alumno más allá de lo únicamente abstracto y mostrarle una conexión del conocimiento que se le presenta conectado con la vida real.

El centro participa en un programa de pilotaje TEA (trastorno del espectro autista) del en el cual se pretende apostar por la innovación, además de incidir en las relaciones formales e informales entre profesorado y alumnado.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Educación Primaria solo hay una profesora formada para dar clase de lengua inglesa a esa etapa. Al mismo tiempo, dicha profesora imparte inglés a los alumnos de preescolar, por lo tanto, en mi humilde opinión, no presenta los conocimientos ni las características necesarias para transmitir la materia en dicha etapa.

Las clases de inglés que observamos solían fundamentarse en la escucha de canciones en el idioma, el visionado de películas y el intento constante de captar la atención de los niños y las niñas por parte de la maestra. Por otro lado, en cuanto al material utilizado para trabajar en el aula, destacan las fichas. En la mayoría de ellas, aparecía un enunciado en inglés. En ese instante nos cuestionábamos, si los niños y niñas no saben leer en su propia lengua, cómo lo van a hacer en otra completamente diferente, de qué manera van aprender inglés los alumnos y las alumnas si los maestros y las maestras no poseen los requisitos necesarios.

Nos fijamos en que se dirigía de la misma manera a un niño que presentaba TEA (trastorno del espectro autista) que a una niña que presentaba TEL (trastorno específico del lenguaje). No introducía un aprendizaje integrador, ni metodologías innovadoras para el grupo.

La consecuencia es que la mayoría de los niños y niñas no querían tener clase de inglés. Se observaba desmotivación y poca atención por parte del alumnado, además de predominar un ambiente impasible.

En general, hay muchos maestros y maestras que no disfrutan enseñando, ven a los niños como una carga y solo desean introducirles los contenidos programados y terminar la hora cuanto antes.

3. PROPUESTA DE MEJORA

El aprendizaje de cualquier idioma se realiza mejor durante los primeros años de vida, ya que los niños y niñas aprenden el lenguaje de una forma innata, es decir, lo van adquiriendo según se va formando su estructura cerebral. Por ello, es tan necesario introducir el inglés desde edades tempranas a partir de situaciones de juego, su rutina diaria y de todos aquellos aspectos más cercanos a su entorno. Es importante la introducción de diferentes metodologías y adaptarlas a cualquier tipo de necesidades que puedan presentar los alumnos. Llevar a cabo actividades innovadoras que tengan a la interacción y al juego como principio fundamental.

La enseñanza del inglés en el segundo ciclo de Educación Infantil no es solo importante para el desarrollo de la competencia lingüística, sino que permite favorecer el desarrollo intelectual, ya que no solo expresan ideas, sino que también se están acercando a una cultura totalmente diferente.

Asher (1972) y Tough (1991) consideran que la forma más adecuada, se fundamenta en un modelo similar al que se emplea para la enseñanza de la lengua materna, basándose en el desarrollo de las destrezas orales. Dicho modelo se conoce con el nombre de Total Physical Response (TPR) (Asher 1966, 2011).

Hay que destacar que es necesario poner en práctica una enseñanza integral en la que se aborden todos los aspectos que influyen en el desarrollo de los alumnos a nivel expresivo, psicomotor, social e intelectual (Zabalza, 1996), de tal manera que los aprendizajes se complementen entre sí, para tratar de facilitar su asimilación por parte de los estudiantes. El fin del aprendizaje es la comprensión, no la traducción. Los niños y niñas disfrutan aprendiendo de una manera más divertida, activa y participativa, de esta manera identifican el aprendizaje del idioma con un juego fácil y divertido.

La propuesta se basa en la asignación de una maestra de inglés específicamente para Educación Infantil, formada, además, en atención a la diversidad. Se entiende que la maestra que imparta dichas materias al alumnado, está cualificada en estas disciplinas y constante actualización para mantener la formación adecuada en cada momento.

Conocer y manejar el currículum de Infantil es de las tareas más importantes, así como sus tres áreas: 1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal; 2. Conocimiento del entorno; 3. Lenguajes: Comunicación y representación. El currículum refleja el gran interés por alcanzar un desarrollo integral de los sujetos, tanto a nivel físico, cognitivo, afectivo y social, emocional, como en todos aquellos aprendizajes que enriquezcan el desarrollo. La programación y organización de un docente es un elemento muy importante para que exista una enseñanza de calidad.

La propuesta se basa en la introducción de una educación para todos, sea cual sea la dificultad del alumno. Contar con los recursos didácticos necesarios, todo tipo espacios, dentro y fuera del aula, y con profesionales académicamente formados, implicaría que exista una educación de calidad. La etapa de Educación Infantil debería ser un momento de regreso a la naturaleza como espacio para el desarrollo del aprendizaje y la enseñanza. La escuela debería ser un lugar donde se recree, en lo posible, el entorno rural, donde los niños puedan acceder a espacios (excursiones a la playa, al campo, etc), en los que experimenten a través de los sentidos (ver y tocar la tierra, jugar con la arena, ver el sol, escuchar los sonidos de la naturaleza, ver las estrellas, oler tierra mojada, jugar con los animales...) y puedan desarrollar todo su potencial creativo. La idea es que el alumnado, al estar en contacto con la naturaleza, desarrolle unos valores y conceptos con los que incremente sus capacidades creativas y afectivas. Aquí queremos señalar dos conceptos:

La disposición del aula: queremos destacar la importancia del diseño del aula, en la que predominaría un espacio libre de mesas y sillas y contaría con diferentes rincones de las materias. Al mismo tiempo el centro debería contar con un huerto escolar, con un pequeño jardín y recrear un bosque.

La interacción con la familia: La educación es algo que empieza desde casa y a través del amor, el juego y la comunicación se fomenta la creatividad, la diversidad, la constancia y la superación. Es una sociedad a pequeña escala en la que el maestro es una figura fundamental.

Como conclusión, se pretende que los alumnos puedan contar con maestros y maestras más específicos en la materia, además, de una educación vivenciada, es decir, basada en las experimentaciones del alumnado. Se intenta conseguir que el alumno despierte la curiosidad por el área que se imparta en cada momento.

5.1. Objetivos generales

He recogido los objetivos generales del 1276 DECRETO 183/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias. Considero que debemos tenerlos en cuenta en cualquier proyecto, pues son la base para que los niños y niñas logren un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.

1. Conocer su propio cuerpo y el de los otros y sus posibilidades de acción, respetando las diferencias, y adquirir hábitos básicos de salud y bienestar.
2. Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales y desarrollar sus capacidades afectivas, logrando, paulatinamente, confianza en sí mismos y seguridad emocional.
3. Relacionarse con las demás personas respetando la diversidad y aprender las pautas elementales de convivencia, ayuda y colaboración, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
4. Observar y explorar su entorno familiar, social, cultural y natural con una actitud de curiosidad y respeto, iniciándose en la identificación de las características más significativas de la realidad de la Comunidad Autónoma de Canarias.
5. Desarrollar sus habilidades comunicativas orales e iniciarse en el descubrimiento y exploración de los usos sociales de la lectura y la escritura; asimismo, descubrir la posibilidad de comunicarse en otra lengua.
6. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas.
7. Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas, creativas y de comunicación a través de los lenguajes musical, plástico, corporal y audiovisual, con la finalidad de iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo, utilizando los recursos y medios a su alcance, así como tomar contacto y apreciar diversas manifestaciones artísticas de su entorno.

Se promoverá que el alumno logre su crecimiento personal de una forma autónoma. Para ello es necesario que desarrolle sus habilidades básicas, que potencie sus características creativas, de comunicación, habilidades lógico matemáticas y refuerce su relación con los demás.

4. PREVISIONES PARA LA EVALUACIÓN

6.1. Instrumentos de evaluación

En cuanto a la evaluación de aprendizaje del alumnado de educación Infantil, será global, continua y formativa, sin calificar al alumnado. La técnica fundamental del proceso de evaluación será la observación directa y sistemática. Se analizarán los progresos y dificultades de los alumnos. Los criterios de evaluación, explicados a continuación en este proyecto, junto a las capacidades expuestas en los objetivos didácticos de la etapa, serán el punto de partida de la evaluación continua.

6.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se relacionan con las capacidades que los niños y niñas deben desarrollar, en mayor o menor proporción, al término de esta etapa educativa.

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

1. Identificar las partes del cuerpo en sí mismo, en el de otro niño y en un dibujo. Mostrar coordinación, control y habilidades de carácter fino, tanto en situaciones de reposo como de movimiento. Con este criterio se trata de constatar la imagen que tienen los niños y niñas sobre su esquema corporal.

4. Mostrar confianza en sus posibilidades para realizar las tareas encomendadas.

Se trata de constatar la capacidad de los niños y niñas para desenvolverse en su medio habitual, tanto en relación con sus desplazamientos, como con la ejecución de tareas de diferente naturaleza.

6. Mostrar actitudes de respeto y aceptación hacia las reglas del juego y las normas básicas de relación y convivencia. Con el criterio se intenta apreciar la capacidad de los niños y niñas para relacionarse con sus iguales y con los adultos; determinar si actúan frecuentemente en consonancia con las normas básicas de relación y convivencia, tanto en situaciones de juego, como en el resto de actividades de la vida cotidiana u, opuestamente, muestran dificultades para integrarlas en su conducta habitual.

Conocimiento del entorno

2. Mostrar curiosidad e interés por el descubrimiento de elementos y objetos del entorno inmediato y, de manera progresiva, identificarlos, discriminarlos, situarlos en el espacio; agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles. Mediante este criterio de evaluación se valorará el grado de interés que el medio físico y los elementos que en él se encuentran suscita en los niños y niñas; si se sienten motivados por manipular los objetos físicos, por saber cómo son y si establecen relaciones entre éstos y su comportamiento físico (caer, rodar, resbalar, botar ...); asimismo, se intenta apreciar la capacidad de los niños y niñas para realizar agrupaciones de objetos atendiendo a uno o varios criterios y el manejo de las nociones espaciales básicas.

7. Mostrar cuidado y respeto por los animales y las plantas asumiendo tareas y responsabilidades.

Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo de la capacidad de los niños y niñas para valorar la importancia de los seres vivos como parte del medio natural y la necesidad de su cuidado y conservación.

11. Mostrar tolerancia y respeto hacia la diversidad cultural y social manifestando interés por conocer las tradiciones y costumbres propias de la cultura canaria, así como las de otros países.

Con este criterio se pretende constatar si el alumnado demuestra actitudes de respeto y curiosidad por las distintas manifestaciones culturales (tradiciones, costumbres, folclore...) tanto de la propia Comunidad como de las de otros países. Se trata de verificar si identifica y reconoce algunos elementos característicos de Canarias (las islas, algunos juegos, alimentos, fiestas, etc.).

Lenguajes: Comunicación y representación

1. Participar en distintas situaciones de comunicación oral pronunciando correctamente y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.

Este criterio, trata de constatar la capacidad de los niños y de las niñas para pronunciar correctamente, de acuerdo con su nivel de desarrollo, o si presentan alguna dificultad.

2. Segmentar el lenguaje oral con conciencia léxica, silábica y fonémica, en lengua materna y lengua extranjera, así como discriminar auditivamente las diferencias fonéticas del lenguaje oral. Con este criterio se pretende conocer si los niños y las niñas son capaces de segmentar oralmente las frases que emiten en palabras, y éstas, a su vez, en sílabas y fonemas, demostrando capacidad para analizar la estructura sonora del habla, realizando con eficacia actividades de identificar, aislar, añadir, omitir, sintetizar, sustituir sílabas y fonemas en palabras, así como reconocer y producir rimas.

6. Relacionar el significado de palabras en lengua extranjera con imágenes.

Se propone el criterio de apreciar la capacidad del alumnado para relacionar y utilizar el vocabulario trabajado asociándolo con flash-cards y objetos reales. Se trata de comprobar la familiarización que los niños y niñas van adquiriendo de la lengua extranjera.

7. Captar el sentido global de sencillos mensajes orales emitidos en lengua extranjera.

Este criterio trata de constatar la progresiva comprensión que los niños y niñas van adquiriendo de la lengua extranjera y si son capaces de realizar las acciones que se les proponen (identificar, señalar, tocar, colorear, cantar, recortar, nombrar, contar, saltar ...) siguiendo instrucciones simples referidas a tareas que se realizan habitualmente en clase.

8. Mostrar interés por participar en diversas situaciones de comunicación oral utilizando sencillas estructuras lingüísticas en lengua extranjera.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumnado para comunicarse con los adultos y sus iguales en situaciones cotidianas de relación social: saludar, pedir permiso, despedirse, preguntar y responder, etc., con una pronunciación adecuada, a través de sencillas frases trabajadas habitualmente en el aula.

11. Manifestar interés y respeto por sus elaboraciones plásticas y por las de los demás.

Se trata de apreciar con este criterio la capacidad de los niños y de las niñas para valorar y respetar tanto sus propias producciones como las de los demás.

CONCLUSIONES

La edad de inicio del aprendizaje está totalmente relacionada con el favorecimiento para adquirir determinadas destrezas lingüísticas. Por lo tanto, la etapa de Educación Infantil es el momento perfecto para empezar un proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera. Es importante mencionar que los más pequeños poseen la facilidad de sumergirse en el idioma, puesto que pueden recurrir a distintos recursos didácticos.

En cuanto a la educación inclusiva, cabe destacar que es un modelo educativo que trata de responder, de la mejor forma posible, al desafío de una educación de calidad para todos. En la educación inclusiva cualquier niño o niña puede integrarse en el colegio elegido por sus padres, sin que circunstancias como una discapacidad física, psíquica, nacionalidad, raza, religión u origen étnico supongan un motivo de segregación o exclusión.

El trabajo de innovación ha surgido a partir de una irregularidad del sistema educativo en el cual una profesora de Educación Primaria imparte clase a los alumnos de Educación Infantil, agravado en que no es una profesional de lengua inglesa y de necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, la necesidad implementar proyectos de este tipo donde la formación del docente y de la consideración del alumno como figura central del proyecto educativo, sea lo más importante.

La viabilidad de este proyecto se refuerza con el estudio en el Grado de Maestro en Educación Infantil y el trabajo de investigación basado en autores de reconocido prestigio en esta materia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ainscow, M. (2001). *Crear condiciones para la mejora del trabajo en el aula: Manual para la formación del profesorado* (Educación hoy. Estudios). Madrid: Narcea.

Alegre de la Rosa, O. (2000). *Diversidad humana y educación* (Educación especial). Archidona (Málaga): Aljibe.

Alegre de la Rosa, O. (2010). *Capacidades docentes para atender la diversidad: Una propuesta vinculada a las competencias básicas* (PsicoEduca. Educación inclusiva). Sevilla: MAD.

Arnaiz Sánchez, P. (2003). *Educación inclusiva: Una escuela para todos* (Educación especial). Archidona (Málaga): Aljibe.

Bautista Jiménez, R. (1990). *Necesidades educativas especiales: Manual teórico práctico*. Archidona, Málaga: Aljibe.

Canga Alonso, A. (2012). El método de la respuesta física (TPR) como recurso didáctico para el aprendizaje del inglés en educación infantil. *Revista Iberoamericana De Educación*, 60(3), 8-8.

Collins, M. (2012). Index for inclusion: Developing learning and participation in schools. *Educational Psychology in Practice*, 28(4), 445.

DECRETO 183/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Krashen, S. (1987). *Principles and practice in second language acquisition* (Language Teaching methodology). London: Prentice-Hall.

Lanes, J. (2018). Los 10 idiomas más habados del mundo, *Revista Babel*.

Ley de Instrucción Pública (Ley Moyano, 1857): Art. 214. 9 de septiembre de 1857.

Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI). BOE, núm. 103, de 30 de abril de 1982.

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación (LGE). BOE, núm. 187, de 6 de agosto de 1970.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE, núm. 238, de 4 de octubre de 1990.

Ley Orgánica 81/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. BOE, núm. 159, de 4 de julio de 1985.

Marchesi, A.; Coll, C. y Palacios, J. (2002): Desarrollo psicológico y educación. Madrid: Alianza.

Martínez Escudero, L. (2013). Discussing content and language integrated learning in domain name dispute resolution. *Revista De Lenguas Para Fines Específicos*. 01 November 2013, Vol.19.

Orden de 29 de abril de 1996 se autoriza, con carácter experimental, la impartición del idioma extranjero en el segundo ciclo de la Educación Infantil. BOE, núm. 112, de 8 de mayo de 1996.

Pablo Bohoslavsky. (2018). Echeita, Gerardo (2006). Educación para la Inclusión o Educación sin Exclusiones. Madrid: Narcea. *Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación*, 4(3), Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 01 October 2018, Vol.4(3).

Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil. BOE, núm. 4, de 4 de enero de 2007.

Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo, por el que se establecen normas generales para la realización de experimentaciones educativas en Centros docentes. BOE, núm. 115, de 14 de mayo de 1986.